

COMPANIA AGUILA DORADA S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2006

Quito, 14 de Marzo de 2007

Señoras y Señores accionistas

Debo empezar manifestando que el presente informe se lo realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 numeral 4° de la Ley de Compañías, así como a las Normas Estatutarias y legales establecidas por la Compañía Águila Dorada, y sobre todo en cumplimiento al mandato dispuesto por la Junta General de Accionistas cuando confió en mi persona esta responsabilidad, en tal virtud pongo en consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

En base a las atribuciones y obligaciones otorgadas al Comisario se ha revisado las actividades administrativas y operativas emprendidas por la compañía, dentro del año 2006, comprobando que se cumplen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las recomendaciones y direccionamientos dispuestos por la junta general y el directorio de la Compañía.

La decisión de contar con la presencia de la contadora únicamente los días miércoles, trajo como consecuencia pequeños inconvenientes, como el de no haberse entregado el balance semestral requerido por escrito por el Sr. Comisario, lo cual esperamos se corrija con la contratación del auxiliar de contabilidad que al momento labora para la compañía.

Por haberse implementado el Fondo de Ayuda para los accionistas (auto seguro), la administración de la compañía dispone mantener cuentas independientes entre Águila Dorada y el Fondo de Ayuda, (que se compone específicamente de aportes realizados por los accionistas), por lo que se transfieren aportes importantes, que en el año anterior se mantuvieron unificados.

Los ingresos en Águila Dorada en el periodo comprendido en el año 2006 corresponden a \$ 59,488.00 como resultado del cobro por tickets administrativos; ingresos por multas \$ 7.902,50; Cuota adicional socios (transferencia aprobada en junta general) \$ 7.000,00; Ingresos de personal (azafatas y conductores), \$ 1.815,50; Ingresos bus Rapitrans \$ 633,65; Ingreso intereses socios 519,40 que arrojan un total de \$ 77.358,55; en contrapartida se han realizado gastos de la siguiente manera: gastos administrativos \$ 53,261.13; servicios básicos \$1.259,15; Impuestos \$ 1203,91; Otros gastos administrativos (copias, arriendos, suministros, mantenimiento, atención a socios, publicaciones, viajes internos y externos, honorarios, gastos judiciales laborales, etc) \$ 20.105,84; Depreciación \$1.109,00 y Gastos bancarios \$ 235,16; los mismos que dan un total de \$77.174,19, obteniendo como resultado del ejercicio una utilidad de \$184,36

El Fondo de Ayuda registra ingresos con un valor total de \$ 29.454,43, correspondientes a \$ 27.040,00 por el cobro de tickets y \$ 2.414,43 por interés

generado; habiéndose gastado en accidentes el monto de \$ 4.000,00, Intereses y gastos bancarios en un monto de \$ 2.862,89; con una utilidad de \$ 22.591,44, lo que demuestra que por haber sido implementado a mediados de año, registra un bajo movimiento que ha servido para que el mismo, adquiera la liquidez necesaria para cumplir con su objetivo.

CONCLUSIONES:

Del seguimiento realizado a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2.006, se verificó que los mismos se realizan teniendo en cuenta las normas de contabilidad requerida, es decir existiendo los respaldos documentales, manteniendo asientos de diario y con los justificativos requeridos para los mismos.

Existe la cuenta por cobrar socios, con un valor de \$ 7.027,39, que si bien registra una disminución con respecto a los años anteriores, todavía se muestra alta.

La cuenta bancos reporta los siguientes datos: Bco. Pichincha \$ 38.597,24, Bco. Guayaquil \$ 10.439,85, lo que demuestra una cierta liquidez en la compañía, generada por los aportes adicionales realizados por los socios de la compañía.

Existe el asiento de cuentas por liquidar que corresponde a depósitos realizados por los accionistas que no han reportado los comprobantes respectivos al departamento de contabilidad con los siguientes valores: Bco. Pichincha \$ 473,00; Bco. Guayaquil \$ 293,00

Se giro el cheque No. 252 a nombre del Sr. Manuel Sibri, sin que exista el recibo o la factura que respalde dicho egreso.

RECOMENDACIONES:

Un reporte oportuno del departamento de contabilidad a la Gerencia General, con listados actualizados de socios que adeudan a la compañía, permitirá que se adopten medidas tendientes al cobro de dichas cuentas que se mantienen en niveles altos.

Me permito recomendar que los aportes adicionales que se impongan los socios de la compañía, se manejen en cuenta separada para evitar el inflar los estados de situación financiera que desvirtúan la realidad financiera de la compañía.

Se debe instruir y recomendar a los señores accionistas de Águila Dorada, sobre la obligación de reportar al departamento de contabilidad los depósitos realizados por los tickets de administración y fondo de ayuda, lo que permitirá ejercer mejor control y evitará a los accionistas problemas por cuentas que pueden ser vueltas a cobrar.

En cumplimiento a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y la normativa existente, se debe exigir a los beneficiarios de los valores cancelados por la compañía, la presentación de recibos o facturas que justifiquen su egreso.

El año 2.006 ha sido un año difícil para la compañía que tuvo que enfrentar problemas de orden legal por todos conocidos, los cuales fueron solventados con un alto costo económico y con la pérdida de tiempo y desgaste de energías, que dejarán grandes lecciones y experiencias que deben ser tomadas en cuenta por los accionistas y especialmente por los administradores de la compañía, para futuros retos y decisiones que se deban enfrentar.

En términos generales debo manifestar que la compañía se maneja con altos estándares de eficiencia, existiendo fallas leves que no menoscaban el bien logrado prestigio de la compañía, ni mucho menos aun, ponen en riesgo la inversión de sus accionistas.

Si bien es cierto que no se atendió un requerimiento por escrito del Comisario, también es cierto que en ningún momento se impidió con las tareas de control a mi encomendadas, antes por el contrario se prestó la debida colaboración por parte del personal de la compañía por lo que aprovecho para dejar constancia de este particular.

Atentamente,



Fernando Villacis M.
COMISARIO